RESOLUCIÓN MTESS Nº2016/2020

"POR LA CUAL SE DISPONE LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 12/2020 "CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA POLIFUNCIONAL DEL TALENTO HUMANO DEL SNPP"-PLURIANUAL-ID N°379381.----------

Asunción, 29 de diciembre de 2020

VISTO: El Informe de fecha 24 de diciembre de 2020, expedido por el Comité de Evaluación, en la cual se eleva el análisis en el marco del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 12/2020 "CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA POLIFUNCIONAL DEL TALENTO HUMANO DEL SNPP"-PLURIANUAL-ID N°379381.----------

CONSIDERANDO:

Que, el informe del Comité de Evaluación concluye con la recomendación de Declarar la Cancelación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 12/2020 "CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA POLIFUNCIONAL DEL TALENTO HUMANO DEL SNPP"-PLURIANUAL-ID N°379381.----------

Que, conforme al Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 textualmente dice: " Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor de igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los órganos, las entidades y las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna",

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1º DECLARAR LA CANCELACIÓN del presente llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 12/2020 "CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y LA

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA POLIFUNCIONAL DEL TALENTO HUMANO DEL SNPP"-PLURIANUAL-ID N°379381.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. –

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.B. 075012

CARLA BACIGALUPO
Ministra